

**CONVOCATORIA ORDENANZA DE SERVICIOS GENERALES,
REPROGRAFIA, RESERVADA A PERSONAS DIVERSIDAD FUNCIONAL**

ANUNCIO

Esta Alcaldía pone en conocimiento de los posibles interesados, a los efectos oportunos, que en el **Boletín Oficial del Estado, núm. 87, de fecha 12 de abril de 2022**, se ha publicado anuncio de la Resolución, de 6 de abril de 2022, del Excmo. Ayuntamiento de Albolote, referente a convocatoria de **1 plaza de Ordenanza de Servicios Generales, Reprografía, perteneciente a la plantilla de personal fijo de este Ayuntamiento, a cubrir mediante el sistema de oposición libre, reservada a personas con diversidad funcional.**

Los interesados cuentan con un plazo de presentación de instancias de 20 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de dicha convocatoria en el BOE señalado anteriormente. Dichas instancias se presentarán, en los términos establecidos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. **Las Bases de dicha convocatoria se publicaron en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, núm. 249, de fecha 30 de diciembre de 2021.**

Albolote, a fecha de firma electrónica
El Alcalde
D. Salustiano Ureña García

